



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Arroyo del Monte, 5 - 28049 MADRID - T: (34) 91 376 91 30 - F: (34) 91 556 32 90 - rfegolf@rfegolf.es -www.rfegolf.es

Circular 77/2015

CAMBIOS EN EL SISTEMA DE HANDICAPS 2016

Se comunica a todos los federados y clubes que a partir del próximo 1 de enero de 2016 entrará en vigor el Sistema de Handicaps E.G.A. 2016, dejando de tener efecto el actual sistema. En el anexo hay un resumen de los cambios más significativos.

El Handicapping & Course Rating Committee es el comité encargado por la European Golf Association (E.G.A.) para la revisión, control y seguimiento del Sistema de Handicap E.G.A. Este comité ha revisado el Sistema de Hándicaps E.G.A. para su aplicación a partir del 2016. Esta nueva versión ha sido aceptada e implementada por todas las federaciones nacionales europeas a excepción de las federaciones británicas que se mantienen con el Sistema de Hándicap C.O.N.G.U.

Existe una iniciativa, por parte de la R&A y de la U.S.G.A., de unificación de todos los Sistemas de Handicaps que se encuentran actualmente en vigor, con el fin de tener un único Handicap perfectamente transportable para todos los jugadores del mundo. Los cambios en esta versión del Sistema Handicap E.G.A. 2016, aun no estando la iniciativa totalmente aprobada, están orientados para una futura convergencia con dicho sistema.

Se ruega la máxima difusión de esta circular debido al alcance de los cambios que se acometen.

ANEXO: RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL SISTEMA DE HANDICAPS E.G.A.

Eliminación opcional de la subida de hcp para aquellos jugadores 5ª categoría con resultados por debajo de la zona neutra

Según muchas federaciones EGA, la falta de resultados en competición es debido a que un gran número de jugadores, no quiere subir de hándicap para mantener un hándicap que le permita no sólo cierto estatus golfístico si no también poder acceder a jugar en determinados campos. Este sistema flexible, significaría que los jugadores no subirían de handicap cada vez que tienen un mal resultado y sólo bajarían.

Según estudios de la EGA, con 100 vueltas disputadas los hándicaps de estos jugadores estarían, de media, 2.4 puntos por debajo de su hándicap real. Para aquellos jugadores que quieran subir de handicap, puede requerir una revisión de su handicap a su Comité de Competición para que les efectúe una Revisión de Handicap (mecanismo que sustituye a la Revisión Anual de Handicaps).

La tabla de modificaciones de handicap quedaría por tanto de la siguiente manera:

Pruebas Individuales o Copa Canadá:

Categoría de handicap	Handicap exacto EGA	Zona Neutra		Puntos Stableford por debajo de la zona neutra: se sube sólo	Se baja por cada punto Stableford por encima de la zona neutra:		
		Resultados 18 hoyos	Resultados 9 hoyos		≤40	>40 a 45	>45
1	+ - 4,4	35-36	-	0,1	0,1	0,1	0,1
2	4,5 – 11,4	34-36	35-36	0,1	0,2	0,3	1
3	11,5 – 18,4	33-36	35-36	0,1	0,3	0,5	1
4	18,5 – 26,4	32-36	34-36	0,1	0,4	0,7	1
5	26,5 – 36,0	--	--	--	0,5	0,9	1
6	>36,0-54	--	--	--	1	1	1

Para la 6ª Categoría se resta un punto por cada punto Stableford por encima de 36 puntos.

Pruebas Individuales o Copa Canadá en *Campos Cortos*:

Categoría de handicap	Handicap exacto EGA	Zona Neutra		Puntos Stableford por debajo de la zona neutra: se sube sólo	Se baja por cada punto Stableford por encima de la zona neutra:		
		Resultados 18 hoyos	Resultados 9 hoyos		≤40	>40 a 45	>45
1	+ - 4,4	34-36	-	0,1	0,1	0,1	0,1
2	4,5 – 11,4	34-36	35-36	0,1	0,1	0,2	0,3
3	11,5 – 18,4	34-36	35-36	0,1	0,2	0,3	0,5
4	18,5 – 26,4	34-36	34-36	0,1	0,2	0,4	0,7
5	26,5 – 36,0	--	--	--	0,3	0,5	0,9
6	37-54	--	--	--	0,5*	0,5*	1

Para la 6ª Categoría se resta un punto por cada dos puntos Stableford por encima de 36 puntos hasta los 45 puntos stableford, a partir de ahí, se resta un punto por cada punto Stableford por encima de 45 puntos.

Nota: Informáticamente, en 6ª categoría después de aplicar la bajada de hándicap, el Handicap EGA se redondeará para mantener el hándicap con números enteros.

Pruebas Cuatro Bolas (Mejor Bola)

Categoría de handicap	Sube	ZN	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58
1	0,1	34-42	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4
2	0,1	33-42	0,0	0,2	0,2	0,2	0,2	0,4	0,4	0,4	0,4	0,6	0,6	0,6	0,6	0,8	0,8	0,8	0,8
3	0,1	31-42	0,0	0,3	0,3	0,3	0,6	0,6	0,6	0,9	0,9	0,9	1,2	1,2	1,2	1,5	1,5	1,5	1,8
4	0,1	29-42	0,0	0,4	0,4	0,8	0,8	1,2	1,2	1,6	1,6	2,0	2,0	2,4	2,4	2,8	2,8	3,2	3,2
5	--	--	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0	3,5	4,0	4,5	5,0	5,5	6,0	6,5	7,0	7,5	8,0	8,5
6																			

Pruebas Cuatro Bolas (Mejor Bola) en Campos Cortos

Categoría de handicap	Sube	ZN	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58
1 – 2	0,1	34-42	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4
3 – 4	0,1	33-42	0,0	0,2	0,2	0,2	0,2	0,4	0,4	0,4	0,4	0,6	0,6	0,6	0,6	0,8	0,8	0,8	0,8
5	--	--	0,0	0,3	0,3	0,3	0,6	0,6	0,6	0,9	0,9	0,9	1,2	1,2	1,2	1,5	1,5	1,5	1,8
6																			

Revisiones de Handicap de jugadores de 5ª categoría

Los jugadores de 5ª categoría que así lo soliciten a su Comité de Competición (en el caso de federados por clubes sin campo o independientes, se deberán dirigir a su Federación Autonómica) podrán revisar su hándicap, mediante el procedimiento de Revisión de Hándicap publicado en la web de la RFEG.

Una vez el jugador haya pedido a su Comité de Competición la revisión de su hándicap, dicho Comité accederá a la ficha de actividad del jugador a través del SCH y marcará la opción “Revisar Handicap del jugador”. Estas revisiones se realizarán los días 1 de abril, 1 de julio, 1 de octubre y 1 de enero de cada año. Para poder realizar dicha revisión, el jugador deberá haber entregado al menos cuatro vueltas válidas desde la última revisión.

Cambios en las Zonas Neutras en Campos Cortos

Se modifican las zonas neutras en campos cortos. Las nuevas zonas neutras aparecen en los cuadros de modificaciones de hándicap del primer punto.

Hándicap EGA máximo pasa a ser 54

Desaparece el hándicap de club y el Hándicap Exacto EGA máximo pasa a ser 54. Nace una sexta categoría con las reglas que antes tenía el handicap de club.

Una federación nacional puede rebajar este hándicap máximo e incluso puede establecer un máximo para los jugadores de otras federaciones nacionales con máximos más altos. Así, la RFEG ha decidido mantener la 6ª categoría reservada para jugadores benjamines (máximo 54), alevines (máximo 48) e infantiles (máximo 42).

Competiciones a 9 hoyos válidas desde 2ª categoría inclusive

Se amplía la posibilidad de que las vueltas de 9 hoyos sean válidas también a jugadores de 2ª categoría con el fin de que hayan más vueltas en las fichas de actividad (más vueltas significa más información que se tiene del jugador).

Resultados RFC válidos desde 2ª categoría inclusive

Misma filosofía que el punto anterior, si bien no está tan claro que se vaya a permitir esta posibilidad a los jugadores de 1ª categoría en futuros cambios. (Nota: CONGU permitió en el año 2012 los RFC en primera categoría, la experiencia fue muy mala y sólo duró un año ya que muchos jugadores de primera categoría aprovecharon para bajar ficticiamente el hándicap)

Por tanto, la RFEG permitirá los RFC para las categorías 2ª a 5ª sólo para los jugadores con nivel Mayor o Senior. 6 RFC máximos al año y uno por mes natural.

Cambios en el algoritmo de cálculo del ASC y de la Revisión Anual

Cambios para hacer más fiables los algoritmos. Los algoritmos de cálculo ya no se publicarán en el Manual del Sistema de Hándicaps si no que estarán disponibles en la web de la RFEG para su consulta.

Otorgamiento del primer hándicap

Con el nuevo sistema se deja a las federaciones nacionales la opción de otorgar el primer hándicap con un solo resultado, si bien se recomienda que durante un periodo de tiempo a determinar por las propias federaciones, este handicap esté bajo revisión.

Los clubes deberán presentar una tarjeta para justificar el handicap asignado. Dicho handicap será no activado hasta que el jugador no haya presentado 3 vueltas válidas (vueltas en competiciones o RFC).

Madrid, a 21 de diciembre de 2015

EL SECRETARIO GENERAL

A red circular stamp of the Real Federación Española de Golf (RFEG) is visible. The stamp features the organization's coat of arms, which includes a crown at the top, a shield with a lion, and a banner at the bottom with the text 'REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GOLF'. A black ink signature is written across the stamp.

LUIS ALVAREZ DE BOHORQUES